

ACTA N° 43-CP-GADPPz-2021
22/06/2021**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 18:00, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Compañero secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros muy buenas noches con todos, antes de proceder a constatar el quórum pongo en conocimiento señor Prefecto que tenemos los oficios de delegación para la comparecencia de esta Sesión a la convocatoria N° 43 del Consejo Provincial de fecha 22 de junio del 2021 a las 18h00, el oficio N° 378 del Alcalde del Municipio del Cantón Mera hacia la Abg. Isabel Heras para que comparezca en esta sesión, así mismo tenemos los oficios señor Prefecto, señores Consejeros el Oficio N° 145 en el cual delegan al señor Concejal Cesar Oswaldo Díaz Mena para esta sesión, pongo en consideración señor Prefecto la constatación del quórum de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente**

PREFECTO PROVINCIAL. – Buena tardes señora Viceprefecta, bienvenida

7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, disculpe una pregunta compañero no sé si es que esta, será el momento de indicar creo que hay error de tipo de parte de ustedes, donde la sesión de Consejo Extraordinaria dice el 318, estamos hablando de una sesión de Consejo Extraordinaria que dice 319 y está aquí 318, si nosotros aprobamos ahorita todo lo tratado en esta sesión quedaría nulo, en la convocatoria, estamos sesionados de la sesión Extraordinaria de Consejo según lo que dispone el Art. 318 del Código Orgánico COOTAD, pero según el COOTAD que está aquí habla de 318, dice 318 dice Sesión Ordinaria, si nosotros aprobamos todo esto estaríamos mal, parece que es error de tipo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Permítame señor Secretario.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Dice el 318 Sesión Ordinaria y el 319 es Sesión Extraordinaria, y aquí han puesto el Art. 318 estamos haciendo como que esta sesión fuera ordinaria.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor Freddy Zabala Consejero. Bienvenidos a los Señores Consejeros en este caso están nuevos, me refiero Ambrosio Sanchim a Freddy Zabala al Ing. Luis Chalan, tenemos la delegación por escrito tanto para Isabelita Heras por el Municipio del Cantón Mera como también para el señor Concejal Oswaldo Díaz del Cantón Pastaza, está la señora Viceprefecta, está el señor Alcalde de Aráujo Cesar Grefa Consejero Provincial, está el señor Alcalde Santa Clara en este caso Jervis Arboleda y el que les habla, estábamos recién constatando el quórum al no estar instalada voy a pedir dos cosas muy puntuales, hay una inquietud si está el Art., que está señalando el 318, pero también existe el otro Art., voy a pedir que nos pueda leer las dos partes por que todavía no está instalada

la sesión y posamos nosotros hacer las dos subsanaciones que nos permite la ley, prosiga señor Secretario, 318 que dice.

SECRETARIO GENERAL. – Procede señor Prefecto, Sesiones Ordinarias los Consejos Regionales y Consejos Metropolitanos y Municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días, los Consejos Provinciales, Consejos de Gobiernos Provinciales de Galápagos lo harán al menos una vez, las Juntas Parroquiales Rurales se reunirán dos veces como mínimo, en todos los casos las convocatorias del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado se realizarán con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se le acompañará al orden del día los documentos que se trate. El Art. 319 determina Sesiones Extraordinarias, los Coñsejor Regionales y Provinciales, los Consejos Metropolitanos Municipales y las Juntas Parroquiales Rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado a petición al menos de una tercera parte de sus miembros, la sesión extraordinaria se convocará al menos con 24 horas de anticipación, a ella se tratar únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria, hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy a pedir señor Secretario proceda a leerme el Art. 169 de la Constitución en la parte pertinente.

SECRETARIO GENERAL. – Artículo 169 el sistema procesal no se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidad.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Artículo 98 de la Constitución señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Yo le había pedido, todavía no se ha instalado la sesión, es un error de tipeo asumimos como tal, entonces no estamos evadiendo ningún procedimiento, estamos asumiendo hay un error de tipeo y eso es de humanos equivocarse y es de caballeros poder aceptar, entonces señores miembros de Consejo no estamos si no indicando que hay un error de tipeo de parte de secretaria y simplemente decimos se subsana con el 169 de la Constitución, no estamos violentando nada.

CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Moción que se le incluya en vez de 318 a 319 hoy día mismo estamos la mayoría aquí todavía no se ha instalado y podemos tomar la misma decisión, se instruye el 319 compañero Secretario en vez de 318 y seguimos con la sesión.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero, yo les pido el 169 en su parte constitucional señala, todos los actos se presume administrativos legítimos y no estamos haciendo ninguna cosa ilegítima, estamos asumiendo y yo les estoy indicando estamos asumiendo, no estamos violentando ningún procedimiento en lo que yo les venga a indicar que se está dando otro mensaje, entonces el Art. 229 todo acto administrativo por regla general, los actos administrativos regulares se presumen legítimos y deben ser ejecutados luego de su notificación, entonces en esta parte yo les pido si, ratifico hay una omisión en el artículo y nosotros, la carpeta fue entregada faltando 24 horas conforme lo señala la ley, entonces asumimos, yo les pido señores integrantes de esta Cámara Provincial que hay esa omisión y asumimos, no estamos haciendo ninguna cosa que digamos que de por debajo, estamos pidiendo rectificación en cuanto al Artículo, pero hemos convocado formalmente y contamos con la presencia de ustedes, eso es lo que le estoy señalando, entonces les pido hay esa omisión, señores miembros de la Cámara Provincial, pedimos que es un error de tipeo y nada más como aquello, entonces yo les estoy pidiendo esto se lo estamos poniendo en consideración por que hemos sido convocados dentro del plazo señalado para tratar, y nosotros hemos notificado con las 24 horas conforme establece la ley, eso es lo único, si les solicito señores miembros de la Cámara Provincial estamos en la parte pos ponente y les ratifico, asumimos un error de tipeo, están notificados formalmente con las 24 horas que establece la ley y estoy pidiendo que estos temas se subsana conforme lo establece el Art. 169 de la constitución.

CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. –No se está haciendo nada de ilegal simplemente corregir aquí en el Consejo y en vez de que sea 318 que se lo trate 319.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Procurador síndico siga.

PROCURADOR SINDICO DR. DANILO ANDRADE SANTAMARÍA. – Gracias señor Prefecto, señores miembros de la Cámara Provincial he solicitado la palabra simplemente para concientizarles un poco, ahorita pues está en el orden día y pues claro obviamente es error de tipeo que tranquilamente puede instalar señor Prefecto y dentro de eso cualquiera puede solicitar que se corrija los artículos y continuamos eso es todo señores miembros de la Cámara y señor Prefecto.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – No hay ningún problema entonces?

PROCURADOR SINDICO DR. DANILO ANDRADE SANTAMARÍA. – No hay ningún problema

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy a pedir a alguien que pueda hacer ese espacio de petición formal por que ratifico ese tema.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Solo quería saber que dice la 98, señor Prefecto, como Consejera le pido.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA SR. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Señor Prefecto si me permite la palabra por favor, bueno hay una informalidad en el tema de que, en el artículo, a ver es en, el sí en el tres, no, no perdón las conformaciones de las comisiones aquí solo ponen el orden legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo al Art. 22 de la Ordenanza 89 la Norma de la Organización y funcionamiento del Consejo Provincial, no está justamente las comisiones para uno poder, no está puesto las comisiones que tiene el Consejo Provincial para poder ir más o menos viendo que comisiones se va a tratar aquí.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso tenemos en la Ordenanza usted lo ve está regulado eso le va dar lectura en la parte correspondiente, prosiga.

SECRETARIO GENERAL. – Artículo de la Constitución señor Prefecto, señores Consejeros, Art. 98; Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o pueda vulnerar los derechos constitucionales y demás reconocimientos de sus nuevos derechos, hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le ha dado lectura señora Viceprefecta,

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – En ese Art. Me dijeron.

PREFECTO PROVINCIAL. – Yo le había solicitado, estamos en el acto previo a instalar con el criterio jurídico porque esto es un tema jurídico, no estamos violentando absolutamente nada, estamos indicando que hay una corrección eso lo está pidiendo en este caso el señor Consejero Jervis Arboleda, yo voy a pedir la anuencia de los señores Consejeros en este Caso la señora Viceprefecta, la señora Consejera delegada y los señores Consejeros tanto Ambrosio Sanchim, Freddy Zabala, el señor Luis Chalan, como también Oswaldo Díaz, señor Alcalde Cesar Grefa, Jervis Arboleda, señora Viceprefecta Cumandá Guevara que se proceda hacer esa corrección no estamos violentando absolutamente nada y eso le pedia para poder proseguir, estamos de acuerdo.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto si usted lo corrige, que quede corregido, así como estipula ese artículo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos indicando que se está tomando la corrección, proceda a constatar el quórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Gracias señor Prefecto, para continuar.

8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Presente**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, con la autorización de todos los señores Consejeros y su veña señor Prefecto para tomarles nuevamente la lista a los señores que al comienzo tome especialmente el Ing. Chalan Ordoñez Luis de la señora Viceprefecta y del Sr. Zabala Gómez Luis.

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga.

2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros 9 miembros de Consejo a la Convocatoria N° 43 convocatoria para la Sesión Extraordinaria de Consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario con esa rectificación y con el criterio jurídico proceda a leer el orden del día establecido para esta Sesión Extraordinaria.

CONVOCATORIA N° 043-CP-GADPPZ-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPZ-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 22 de Junio de 2021, a partir de las 18H00, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del oficio Nro. CNE-DPP-2021-0057-OF, de fecha 01 de junio del 2021, en ejercicio de la alternabilidad establecida en los Art. 45 y 46 del COOTAD.
3. Conformación de las Comisiones del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo al Art. 22 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPZ.
4. De conformidad al Art. 9 de la Ordenanza que REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA, PASTAZA PROGRESA E.P., designación del delegado(a) integrante del Consejo, al Directorio.
5. Designación del representante al Directorio de la Federación Deportiva de Pastaza, de conformidad al Art. 36, literal f) de la Ley del Deporte;
6. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, para la ejecución de:
 - Refacción de puente peatonal de madera en la comunidad CHUBA COCHA, parroquia Montalvo, por un valor. 4.248,40
 - Mantenimiento del puente peatonal de madera en la comunidad Montalvo, parroquia Montalvo, por un valor. 5.024,06
 - Mantenimiento del puente peatonal de madera en la comunidad Santo Tomas, parroquia Montalvo, por un valor. 6.116,56
 - Construcción de un centro de acopio y comercialización en la comunidad de Chuintsa, parroquia Montalvo, por un valor. 19.392,57
 - Mantenimiento de la casa taller en la comunidad boberas, parroquia Montalvo, por un valor. 6.381,70
 - Mantenimiento de la casa taller en la comunidad Kusutkau, parroquia Montalvo, por un valor. 6.381,70;
7. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, para la ejecución de:
 - CONVENIO DEL PROYECTO: "PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCONECTIVIDAD DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD 99.998,51
8. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del TRIUNFO; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del TRIUNFO, para la ejecución de:
 - CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA EL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 14.535,00.
 - CONVENIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS DE AFIRMADO EN CADA VÍA DE LAS COMUNIDADES: LIBERTAD, PEDREGAL, KURIPACHA, LOS OLIVOS, BOLIVAR, INDEPENDENCIA, RIOBAMBEÑITA, SAN VICENTE DE VILLANO, 17 DE ABRIL, ORIENTAL I, ORIENTAL II, Y MIRADOR DEL VILLANO, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL DEL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 66.265,00.
- 9.- Clausura.



Hasta ahí señor Prefecto señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, con la enmienda señala al inicio, y con el espacio indicado de rectificación al tratarse de una Sesión Extraordinaria existiendo el quórum reglamentario se procede a formalmente instalar en este momento, señor Secretario prosiga con el siguiente punto dejando señalado la bienvenida a los señores Directores jefes departamentales, como también a los señores presidentes de Juntas que van a resolver en su debido momento aremos un receso expondrán de manera sucinta la propuesta de su proyecto para que en su momento adecuado tome la decisión en este caso este cuerpo este colegiado, siguiente punto señor Secretario .

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 171-CP-GADPPz-2021.** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA No. 043-CP-GADPPz-2021, CON LA CONSIDERACION PRESENTADA POR LA SEÑORA VICEPREFECTA EN RELACION AL ARTICULO 319.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2021-0057-OF, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021, EN EJERCICIO DE LA ALTERNABILIDAD ESTABLECIDA EN LOS ART. 45 Y 46 DEL COOTAD.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el oficio:

Oficio Nro. SNE-DPP-2021-0057-OF
Puyo, 01 de junio de 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CON LA NÓMINA DE CONSEJEROS PROVINCIALES PRINCIPALES Y SUPLENTE ELECTOS POR LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA

Ingeniero.
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto de la Provincia de Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos la Delegación Provincial Electoral de Pastaza, además de desearte éxitos en sus funciones, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Una vez que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, amparado en lo que dispone el Art. 46 del Código Orgánico de Organizaciones Territorial Autonomía y Descentralización; y que mediante Resolución No. PLE-CNE-5-18-5-2021, convocó para conformar a los Colegios Electorales a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales de la Provincia de Pastaza, para nombrar a los tres representantes principales y suplentes de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial, para el día martes 1 de junio del dos mil veintiuno, a partir de las 09H30, en el Auditorio de la Democracia de la Delegación Provincial, ubicado en la Av. Alberto Zambrano y Río Tigre de la ciudad de Puyo, luego de la elección que se procedió observando las normas constitucionales, COOTAD y de conformidad con el Art. 15 del Reglamento de Designación de Designación a Representantes de las Juntas Parroquiales Rurales que expresa: " Concluido el proceso de elección de los representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de cada jurisdicción, el Director o Directora de la Delegación Provincial pondrá en conocimiento del Consejo Provincial correspondiente la nómina con los representantes principales y alternos elegidos(...)" los mismos que se les procedió entregarles las credenciales y posesionarles, elección cuyo resultado es el siguiente:

REPRESENTANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSEJEROS	CANTÓN	PARROQUIA
REPRESENTANTE 1	GABRIEL AMBROSIO SANCHIM WAMPUTSRIK	PRINCIPAL	PASTAZA	SIMÓN BOLÍVAR

	WALTER ENRIQUE ALLUCURI VARGAS	SUPLENTE	PASTAZA	CANELOS
REPRESENTANTE 2	LUIS FREDDY ZABALA GÓMEZ	PRINCIPAL	PASTAZA	TARQUI
	LEONARDO EFREN CISNEROS GUALINGA	SUPLENTE	PASTAZA	SARAYAKU
REPRESENTANTE 3	LUIS FERNANDO CHALAN ORDÓÑEZ	PRINCIPAL	SANTA CLARA	SAN JOSÉ
	JORGE FAUSTO AGUINDA TAPUY	SUPLENTE	PASTAZA	RIO TIGRE

Particular que comunico, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Martha Beatriz Cox Dávalos

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, conforme han escuchado la lectura de la comunicación aquí se trata de una renovación parcial conforme lo establece la Constitución y lo establece el Código de Ordenamiento Territorial, se da la bien bienvenida formal a los flamantes señores Consejeros que están en esta mitad del camino para completar el periodo de la autoridad principal, en este caso reciba la bienvenida formal señor Ambrosio Sanchim con su suplente, al señor Ing. Freddy Zabala con su suplente, al señor Ing. en este caso Luis Chalan con su suplente bienvenido porque ustedes se integran en este momento, es la restructuración del Consejo que ha seguido trabajando normalmente, le deseamos el mejor de los éxitos, esperamos coordinar de manera armónica decidida con todo ustedes, esto lo decimos a nombre del Gobierno Provincial, obviamente aquí hay dos delegados formalmente está el Sr. Oswaldo Díaz que se integra a esta Cámara bienvenido también como la Abg. Isabelita Heras, entonces en consecuencia eso es lo que procede, el Consejo Nacional Electoral ya les posesionó, les dio las credenciales, simplemente estamos integrando, bienvenidos y a seguir trabajando mis directos Consejeros Provinciales.

Por procedimiento parlamentario vamos a tomar votación por qué se tiene que dar por conocido, para dar por conocido por procedimiento, alguien eleve a moción para que se dé por conocido este documento y se integren los compañeros.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame señor mocionar para que se dé por conocido el segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esta moción, tiene el apoyo, existiendo el apoyo señor secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procede señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados

SECRETARIO GENERAL. – 9 votos a favor señor Prefecto por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se da por conocido el presente oficio, usted señor Secretario completará las demás solemnidades sustanciales, correrá información y traslado a todas las dependencias tanto



interna de la Institución como externas de las que forma parte la Institución como Gobierno Provincial, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 172-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 45 y 46, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. CNE-DPP-2021-0057-OF, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021, DA POR CONOCIDO LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL, EN EJERCICIO DE LA ALTERNABILIDAD ESTABLECIDA EN LOS ARTS. 45 Y 46 DEL COOTAD.**

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE ACUERDO AL ART. 22 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Art. 22 de la Ordenanza 89 Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

Art. 22. – Designación e Integración de las Comisiones Permanentes a la mitad del periodo. – De conformidad a lo dispuesto en el COOTAD, al producirse la elección indirecta de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a la mitad del periodo para el que fue electo el Prefecto o Prefecta y una vez que los nuevos Consejeros o Consejeras se hubieren acreditado como tales, se convocara a sesión con la finalidad de que se designen nuevamente a los integrantes de las Comisiones Permanentes.

SECRETARIO GENERAL. – También pongo en conocimiento señor Prefecto lo que determina el Art. 21 de la misma Ordenanza.

Art. 21. – Designación e Integración de las Comisiones Permanentes. - En la primera sesión posterior a la inaugural, el Consejo Provincial designara a los integrantes de las Comisiones Permanentes.

Para la designación de las Comisiones Permanentes se puede presentar una lista total para integrirlas o se podrá integrar las comisiones por comisión, observando en todo caso lo dispuesto en el Art. 327 inc.3ro de COOTAD.

SECRETARIO GENERAL. – Al mismo tiempo pongo en conocimiento señor Prefecto lo que determine el Art. 14 de la misma Ordenanza.

Art. 14. – Comisiones de Consejo Provincial. - El Consejo Provincial conformara Comisiones en cargadas de estudiar los asuntos sometidos a su consideración y de emitir informes o dictámenes que contendrán conclusiones y recomendaciones no vinculantes que servirán de base para la discusión de las decisiones que adopte el Consejo. En el Art. 15 esta Ordenanza determina: Organización de las Comisiones permanentes. – Tendrán la calidad de Comisiones permanentes las siguientes:

- Comisión de Mesa
- Planificación y Presupuesto;
- Equidad y Género;
- Legislación; y,
- Fiscalización.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la inquietud que tenía el señor Consejero designado por Cantón Pastaza, es una Ordenanza debidamente normado que lo tiene cada nivel de Gobierno, entonces este caso corresponde como lo hizo la ley, en ese ámbito esta normado está regulado de parte de lo que es el Gobierno Provincial, en esta parte voy a solicitar a los señores Consejeros para empazar conforme lo establece el

procedimiento, primero la Comisión de Mesa porque ahí lo establece de manera clara y precisa quienes lo conforman, en este caso repítame señor en cuanto a la Comisión de Mesa.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto una pregunta, tienen la Ordenanza los nuevos compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – ¿Esta con la Ordenanza señor Secretario?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – No tienen porque deberían de tener adjunto, porque si no sabes que es lo que se va tratar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos con la Ordenanza y si en este caso no lo han podido señalar, pero está señalado, pero estamos yendo en orden, a ver la comisión de Mesa como está conformado.

SECRETARIO GENERAL. – La Comisión de Mesa tiene señor Prefecto de acuerdo a la ley, está integrado por el señor Prefecto, la señora Viceprefecta y un representante de Consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso lo señala la Constitución lo señala el COOTAD ahí no hay donde estar diciendo que eso no está.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Yo creo que si sería factible que den la Ordenanza a los compañeros Consejeros por que no sabes de que es lo que se va tratar.

PREFECTO PROVINCIAL. – A ver en este caso señor Secretario mientras tanto pueda señalar, esto es público demás no es que está escondido, está en toda la página web.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Me parece que no han conocido es que horita se lo puedan hacer sacar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Juanito proceda a sacar una copia, prosigamos con la primera comisión, porque eso está normado estando en la Constitución como en lo que significa en este caso ya, en este tema de parte de la Ordenanza del Gobierno Provincial, está la Comisión de Mesa lo integra la primera autoridad, la Segunda Autoridad y un Delegado De Consejo, señores Consejeros, señoras Consejeras.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Prefecto y la Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ellos entra de cajón nadie puede apelar.

CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Bueno compañero Prefecto esta primero en uso a la palabra, bueno desde luego si es que tengo apoyo de los demás compañeros Consejeros, compañeros Alcaldes, propongo para que esta comisión le acompañe tanto al compañero Prefecto como a la señora Viceprefecta al compañero Alcalde del Cantón Aráujo estimado Cesar Grefa si es que tengo apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Quisiera poner otra propuesta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Primera estaba una moción, está indicando que hay esa moción, tiene apoyo, dice usted quiere lanzar otra propuesta, está queriendo poner.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Compañero Prefecto, compañeros Consejeros, los dos años anteriores el compañero Grefa hizo un excelente trabajo también felicitarle, ya usted, ya estuvo en la Comisión de Mesa, entonces mi propuesta horita y lanzo a moción al compañero Freddy Zabala para que sea parte de nuestro grupo de trabajo, señor Prefecto no sé, si es que alguien esté de acuerdo compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, alguien tiene apoyo esa moción, si no existe el apoyo, procedemos conforme la moción y el apoyo que tiene la sala, prosiga señor Secretario

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado a la moción del señor Alcalde del Cantón Santa Clara señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **En contra.**

Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

Página -8-

4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, en relación de la Comisión de Mesa 8 votos a favor 1 en contra.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, queda designada la Comisión de Mesa que está conformada conforme lo establece la ley, por la primera autoridad Prefecto, la segunda autoridad la Viceprefecta, y de parte del seno de Condujo el señor Consejero Cesar Grefa, usted señor Secretario completará las demás solemnidades para que pueda darse a conocer tanto internamente como a lo externo de la institución y queda formado felicitaciones a los miembros.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Tal vez para conocimiento de los señores Consejeros nuevos, que trata la Comisión de Mesa.

PREFECTO PROVINCIAL. – Esto la Comisión de Mesa existe en todo nivel de Gobierno tanto en Juntas en Municipios y por supuesto en el Consejo Provincial, trata en caso tuviera un conflicto de denuncias para cualquiera de los integrantes del Cuerpo Colegiado que es eso formalmente denunciado para que no exista conflicto de intereses ellos son los que van a tratar, si se tratara de las principales autoridades obviamente tienen que, por principio tienen que dejar que prosiga el proceso investigativo, eso hace la Comisión de mesa en todo nivel de Gobierno porque así lo establece el procedimiento, entonces está debidamente establecido las actividades y facultades tanto en la Constitución y en el COOTAD, eso como tal, entonces aquí tenemos para las siguientes comisiones para que podamos en este caso están sacando las copias, en todo cuerpo colegiado Municipal y también en las Juntas existe el mínimo comisiones que existe no hay más comisiones pero les vamos a esperar, consideramos que sea pertinente.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Compañero Prefecto, no sé si para la próxima sesión sería que el compañero Secretario nos lea las intervenciones que tenemos cada miembro de comitiva aquí, estoy viendo son dos intervenciones por participación, para que podamos avanzar más el tema, si no, son dos intervenciones, eso no más, claro para la próxima sesión.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso le digo para que puedan realmente conocer, vamos a demorar un poco más pero tranquilo no hay ningún tema de que pueda ser.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, tendríamos que todavía designar la comisión Permanente de Ratificación de Presupuesto, la Comisión Permanente de Equidad de Género, la Comisión de Permanente de Legislación, y la Comisión Permanente de Fiscalización, esas están todavía por conformar.

PREFECTO PROVINCIAL. Claro, lo que había pedido es que se les pueda dar la Ordenanza que en definitiva contiene lo que está ahí es lo que contiene, no son otras comisiones, son las mismas que estaban a la mitad del periodo y hoy lo que estamos es con la venida de los nuevos señores Consejeros lo que está haciéndose es reintegrarlas, proceda a entregarlas por favor, para la compañera Viceprefecta falta, para que puedan tener toda la información, tienen todos ya, aquí falta para Isabelita, como había sido para que los nuevos compañeros Consejeros tengan la información que, de paso en el caso de Municipios y los Municipios tienen ese mismo tipo de comisiones, esas son las mismas que exige la ley, entonces como tal, al estar bien la información para que lo puedan revisar y proseguiríamos en cuanto a lo que dice la Ordenanza que pueda establecerse, que conforme dice la Ordenanza pueden hacerlo de una sola el resto de comisiones o de manera individualizadas, si las demás comisiones prodigamos; señor Alcalde y Consejero de Arajuno.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañero Alcalde de Santa Clara Consejero Provincial, compañera delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado de Mera Abg. Isabelita, también al compañero Oswaldo Díaz delegado del señor Alcalde del Cantón Pastaza, compañeros Consejeros representantes de las Juntas Parroquiales como el compañero Sanchim, compañero Freddy Zabala, compañero Luis Chalán, primero dar la bienvenida a esta Cámara Provincial que somos un gran equipo de trabajo que se incorporan a partir de este día por los dos años que tenemos el tiempo que nos ha confiado el pueblo en cada una de las jurisdicciones, cada una de los espacios, también saludar a los señores directores, directoras jefes departamentales, a los compañeros presidentes que están de las Juntas Parroquiales del Triunfo, de Río Tigre que tienen sus propuestas para tratar esta tarde, bueno el tema, hoy esta Cámara vamos a trabajar en conjunto, en tal sentido yo quiero proponer a fin de, hay como cuatro comisiones pendientes, ya hemos

Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

conformado la Comisión de Mesa tal como dice la Constitución y el COOTAD, y quiero proponer a fin de avanzar por que tenemos varios puntos que aprobar ahora esta tarde, una propuesta conjunta no, en la Comisión Permanente de Presupuesto estaría a cargo mi persona, compañeros Luis Fernando Chalán, compañero Jervis Arboleda, en la Comisión Permanente de Equidad y Género, propongo que este la Abg. Isabel Heras, la Dra. Cumandá Guevara y el compañero Jervis Arboleda, en la Comisión Permanente de Legislación por el compañero Gabriel Sanchim, mi persona, Luis Fernando Chalán parte de esta comisión, en comisión Permanente de Fiscalización estaría el compañero Freddy Zabala Gabriel Sanchim y el compañero Oswaldo Díaz, eso sería la propuesta compañeros, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya la moción.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto yo quisiera hablar por favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos, estamos, está interviniendo, está elevando a moción, alguien apoya esa moción porque ese es el procedimiento, ahora si señora Viceprefecta

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Compañeros, ósea dejemos de tanta hipocresía, tanta falsedad perdonenme, aquí se trata del Gobierno Provincial de una Provincia, es de una Provincia, no puede decir el compañero que ni bien se le entendió también como están establecidas las comisiones y decir a ya, proponentes, propone alguien bien y aquí está, no señores, tiene que ir comisión, terminamos una comisión otra comisión, hay otros compañeros también, en todas comisiones el compañero se pone el, que también quiere intervenir, ya intervino dos años por favor, y debería de ser comisión por comisión por favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta la misma Ordenanza señala que puede hacerlo individualizada y dice puede estar integrada completa y está siéndole ninguna falta al procedimiento, pero si nosotros no estamos faltando el respeto a nadie, yo le estoy indicando, usted nos vera serenos, nadie está diciendo de hipócritas, hipocresías, estamos haciendo con el mejor de los respetos, señora Viceprefecta está lanzada una moción si alguien apoya esa moción procedemos, alguien apoya esa moción, se apoya la moción, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. - Me niego rotundamente, **En contra.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Greff Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO GENERAL. – 3 votos a favor 1 en contra señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por mayoría de esta Cámara Provincial se ha designado las comisiones Permanentes que acompañan al Gobierno Provincial, usted señor Secretario completara las demás formalidades, las demás solemnidades cursara las comunicaciones a todas las dependencias internas, externas de la institución, éxitos a los señores de las Comisiones, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 173-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 22, de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del GADPPz.: **RESUELVE:**

1.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA:

PRESIDENTE: ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE
SRA. CUMANDÁ DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR
ING. CESAR NEPTALI GREFF AVILEZ

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

2.- CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO, COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
PRESIDENTE: ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ
ING. LUIS FERNANDO CHALAN ORDOÑEZ
SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA
- **COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**
PRESIDENTE: ARQ. TAMAYO AMORES GUIDMON.
SR. CUMANDA DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR.
SR. JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA
- **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN**
PRESIDENTE: LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO.
ING. CÉSAR NEPTALI GREFA AVILEZ
ING. LUIS FERNANDO CHALAN O
- **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**
PRESIDENTE: ING. ZABALA GOMEZ LUIS FREDDY
LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO.
ING. ZUÑIGA CALDERON OSWALDO

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

CUARTO PUNTO: DE CONFORMIDAD AL ART. 9 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA, PASTAZA PROGRESA E.P.", DESIGNACIÓN DEL DELEGADO(A) INTEGRANTE DEL CONSEJO, AL DIRECTORIO.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la Ordenanza 109 la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado, Provincial de Pastaza, "Pastaza Progresos E.P.

Art. 9. – Del Directorio. - El directorio es el órgano supremo de gobierno y dirección de la Empresa Pública. Estará conformado por cinco miembros, su Presidente será conforme lo señalado en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en lo referente a las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados.

Dos miembros serán designados por el Prefecto Provincial de Pastaza, pudiendo ser estos funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, uno por el Consejo Provincial, elegido dentro de su seno, y uno que será designado por la máxima autoridad de los productores, operadores o prestadores de servicios relacionados con el objeto de la Empresa Pública y que trabajen en su conjunto, quien pertenecerá a la sociedad civil y no percibirá remuneración.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales, conforme procede esta Ordenanza compete a este seno designar, de este seno a un representante para lo que es esta Empresa Pública Pastaza Progresos E.P. ha pedido la palabra el señor Consejero Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes, representantes delegados de cada uno de los Gobiernos Municipales, Compañeros Consejeros, jefes departamentales, compañeros Presidentes que están por acá delegados también de las Juntas, bueno si en este punto yo quiero tomar la palabra porque realmente queremos que en esta Empresa Pública de lo que corresponde al transporte multimodal debe estar accionado un compañero que conozca sobre todo la realidad de cada uno de las Parroquias en ese caso de las fronteras, fronterizo que corresponde sobre todo para que pueda estar apegado a lo que es el sentir y la necesidad de cada uno de los compañeros que son de las

Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

Página -11-



Parroquias fronterizas y por ende yo quiero en este punto que se tome en cuenta que podría ser el delegado y representante en este caso el señor Lic. Ambrosio Sanchim que es de la Parroquia Simón Bolívar y en la cual el estaría más allegado a nuestros compañeros de Canelos, de Montalvo, de Sarayaku, entonces yo considero y pongo en moción sea el compañero Lic. Ambrosio Sanchim quien este como delegado dentro de la Empresa Pública.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, todos apoyamos, apoyan la moción básicamente todo el Consejo, pero por procedimiento Parlamentario señor Secretario proceda a recoger la votación conforme el procedimiento parlamentario lo señala.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad ha sido designado el señor Consejero Ambrosio Sanchim delegado del Seno de Consejo a la Empresa Pública Pastaza Progres E.P., deseándole el mejor de los éxitos, sabemos que está en buenas manos esa representación para con los compañeros del interior, usted señor Secretario las demás solemnidades y de inmediato comunicara por escrito hacia lo que es la Empresa Pública para que prosigan con lo que es los trámites que tanta falta hace para ese Proyecto en particular para las Juntas del Interior, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 174-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 de la Ordenanza que REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA, PASTAZA PROGRESA E.P. **RESUELVE: DESIGNAR** al señor Consejero provincial **"SANCHIM GABRIEL AMBROSIO"** como Miembro del Directorio de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, "PASTAZA PROGRESA E.P".

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE AL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA, DE CONFORMIDAD AL ART. 36, LITERAL F) DE LA LEY DEL DEPORTE;

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto señores Consejeros pongo en conocimiento lo que determina el Art. 36

El Directorio de las Federaciones Deportivas Provinciales sujetas al Régimen de Democratización y Participación será conformado de la siguiente manera:

f) Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los alcaldes cantonales de la provincia.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en esta señora Consejeros está en consideración, ha pedido la palabra el señor Consejero Luis Chalán.



SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALÁN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Bueno aquí, primero voy a saludar a los señores Consejeros, Ingeniero Jaime Guevara, compañeros Alcaldes de la Provincia de Pastaza, compañeros de las Juntas Parroquiales, Jefes departamentales, compañeros también de las Juntas que están acá presentando proyectos, de todo este proceso yo quisiera mocionar al compañero Cesar Grefa sea delegado de esta comisión.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, existe apoyo para la moción, al existir apoyo a la moción, señor Secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético conforme procedimiento parlamentario

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto y señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **En contra.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Secretarios 8 votos a favor 1 en contra

PREFECTO PROVINCIAL. – Por mayoría de esta Cámara ha sido designado como delegado de la institución ante la Federación Deportiva ha sido el Consejero Cesar Grefa Avilés en representación ante esta instancia deportiva, felicitaciones señor Consejero, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 175-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 36, literal f) de la Ley del Deporte: **RESUELVE: DESIGNAR** al señor Consejero provincial **"GREFA AVILEZ CESAR"** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE AL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- REFACCIÓN DE PUENTE PEATONAL DE MADERA EN LA COMUNIDAD CHUBA COCHA, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 4.248,40
- MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DE MADERA EN LA COMUNIDAD MONTALVO, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 5.024,06
- MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DE MADERA EN LA COMUNIDAD SANTO TOMAS, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 6.116,56
- CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE CHUINTSA, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 19.392,57
- MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER EN LA COMUNIDAD BOBERAS, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 6.381,70
- MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER EN LA COMUNIDAD KUSUTKAU, PARROQUIA MONTALVO, POR UN VALOR. 6.381,70;

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto señores Consejeros, pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro.GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0717-

Puyo, 18 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas
ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR MONTALVO PROYECTOS DE OBRA CIVIL

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, representado por el Sr. Lucio Mayancha Ilianes, Presidente, mediante oficio N°082 GADPRMO-2021, de fecha 03 de junio de 2021, de conformidad al Art. 2 de la Ordenanza 113: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los GAD Parroquiales de la provincia de Pastaza, remite los formularios que contiene el resumen ejecutivo de los proyectos de obra civil y producción, para que sea analizado en la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin y/o requirente, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Se puede observar que, en el presente memorando, existe únicamente los formularios de viabilidad en lo que corresponde a la Dirección de Obras Públicas, falta los formularios de pedido y de viabilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable, según oficio del GADPRMO.

En este contexto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural, competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales conforme se ha venido tratando en esta parte vamos a entrar un receso y vamos a permitir la intervención del señor delegado o el presidente de la Junta Parroquial de Montalvo, tome nota en este momento entramos en receso, le pedimos al compañero si se puede acercarse acá por favor de manera sucinta nos pueda explicar el objetivo que ustedes están tratando aquí, obviamente que no será una hora compañero así que tranquilo de manera sucinta unos ocho o diez, máximo diez minutos por que usted conoce que es lo que se pretende hacer con esta propuesta, que es el objetivo de este consejo que conozcamos que los recursos que estamos entregando es en confianza de ustedes no una a las 17 juntas, así es que bienvenido compañero, pueda exponernos de que se



Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

Página -14-

trata esta propuesta de cofinanciamiento de parte del Gobierno Provincial en cuanto a fondos de la Ordenanza 091 que fueron reformadas y hoy es la 103, bienvenido.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto y señores Consejeros, solo para hacer constar que son las 19H25 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga compañero.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MONTALVO SR. PATRICIO GUALINGA SANTI. – Muchas gracias, primero pues buenas noches, Ing. Jaime Guevara Prefecto, a la Viceprefecta, los Alcaldes de diferentes Cantones, señores Consejeros Provinciales, compañeros Presidentes, por la delegación del señor Presidente estoy aquí para dar a conocer los requerimientos que nosotros habíamos presentado para su respectiva aprobación y consideración en este Seno de aprobación de este presupuesto, señor Prefecto y todos los miembros que conforman, ustedes conocen la Parroquia Montalvo tiene 57 comunidades y el presupuesto para nosotros casi como que no nos alcanza para satisfacer las necesidades que tienen las diferentes comunidades, es la Parroquia más extensa con difícil acceso a las comunidades, bueno en una reunión colegiada de la Junta Parroquial Montalvo nosotros habíamos priorizado estas obras para las comunidades que ya el señor Secretario menciona, son obras que nosotros priorizamos viendo las necesidades y de acuerdo también más a la población que tiene la Parroquia Montalvo está cerca de la cabecera Parroquial, tenemos ahí proyecto de obra civil, el tema de producción que nosotros, el señor presidente había solicitado ya menciona de la comunidad Chuca Cocha que tenemos ahí puente peatonal, también tenemos puente metálico de la comunidad de Montalvo el puente que cruza el río Bobonaza el metal está mal y tenemos que arreglarlo, y también tenemos ahí en Santo Tomas así mismo y centro de acopio en la comunidad Chuinsta que no se atendido en mucho tiempo se consideró que con este presupuesto participativo se le considere a esa comunidad, así mismo la comunidad de Boberas y también la comunidad Achuar comunidad Kusutkau que también se considere un mantenimiento de casa taller de la comunidad, señor Prefecto y Consejeros Provinciales en el mismo oficio teníamos nosotros no sé si más luego me puedan explicar al respecto, tenemos tres que nosotros consideramos que también hacer con este presupuesto, era implementar un sistema artesanal de crianza de peces nativos en la comunidad de Kapawi Parroquia Montalvo, entonces nosotros bueno, en el seno de la Junta Parroquial nosotros habíamos considerado de que los recursos del Consejo Provincial se destine mucho al tema de producción lamentablemente es un duro trabajo en las comunidades hacerles entender que tema de producción en el interior es muy importante, en algunas zonas no, y en algunas zonas sí, estamos viendo este tipo de trabajo para el siguiente año 2022 y 2023 para ver si simplemente este tipo de producción en las comunidades, en la zona rivera del río Pastaza y Kapawari, y zona bueno no conozco muy bien, hoy se está viéndose que el tema de cacerías y por tema de población está afectando mucho en las comunidades en parte de la alimentación ya no hay mucha cacería ya no hay mucha pesca como antes entonces nosotros queremos implementar en la comunidad de Kapawi este proyecto para que, producir alevines ahí y luego repartir a las comunidades que están alejadas, en vez de estar llevando de aquí cachamas de aquí llevando tilapias, alevines podríamos nosotros reproducir peces de la zona y entregados a las mismas comunidades, es un proyecto que estamos pensando queremos que son salga bien, es un poco recurso que habíamos pedido en él, formulario que el Consejo Provincial que había facilitado para que le llena la técnica y la técnica lo lleno y ahí manifiesta hasta el monto esta aproximadamente 32.445 aproximadamente, entonces señor Prefecto, señores Consejeros esto es un tema que, queremos producir y más que todo en esas zonas hay comunidades que si están teniendo piscinas pero sin ningún tipo de alevines, entonces con esto con esto y hemos visto también que de parte del Consejo Provincial mismo y de otras instituciones ONGs que solo van a entregar en temas de avícolas es igual van a entregar y eso si no tienen una buena alimentación a veces se acaba y se quedó ahí, ósea no tenemos, no hay en las comunidades esa visión de seguir, tener en producción a largo plazo, a largo plazo en tema de producción que produzcan y luego incluso puedan comercializar, en ese tema había ese proyecto luego usted me explicara señor Prefecto y también tenemos el otro implementación de cultivos de pollos en la comunidad de Manga Urco que no vi en la convocatoria que ustedes adjuntaron ahí, implantación de arroz de cultivo también en la comunidad de Kapima que eso vino en los periodos anteriores ya se hizo esta infraestructura pero lamentablemente no funcionó o no sé qué paso ahí, tal vez faltó semillas, tal vez la maquina piladora creo que estaba mal, entonces como nos faltó recursos, pedíamos con este recurso que a nosotros nos corresponde, queríamos que nos ayudaran ya, que pongan en funcionamiento los moradores empiecen a cultivar tema de arroz, de temas específicos de acuerdo a estos en tema de producción ya luego se verá los estudios y todo lo demás, estudio de la comunidad y todo para que se dé, esto nosotros habíamos aprobado en el seno de la Junta Parroquial, por ende señor presidente presente este oficio al Consejo Provincial como para ejecutar este proyecto con el presupuesto participativo que a nosotros nos corresponde, señor Prefecto y de pasito pues quisiéramos que este se agilite lo más pronto posible señores Consejeros, si es posible que ya sigamos agilitando que ya estamos casi a mediados del año ya luego nos tocara los apuros y las cosas salen un poquito mal, queremos que estos en tema de producción y en temas de obras civiles pues hacer de la mejor manera bien hechas para que esto sirva a las comunidades, una de las cosas también en las comunidades vemos es que siempre los puentes se están haciendo de madera y hoy en la actualidad también les pongo en conocimiento las maderas duras también van terminándose en las poblaciones y eso también hay una gran preocupación en las comunidades ya tocaría ir viendo, si es posible tema de reforestación en las comunidades ya quedara también poner

Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

parte de las comunidades que se incentiven en ese sentido y nosotros como autoridades apoyarlos en ese sentido, señores Consejeros, señor Prefecto y toda la mesa tengan su consideración para que esos tres proyectos no se consto ahí que me expliquen para yo poder estar en conocimiento.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero Vicepresidente tiene la delegación expresa Patricio Gualinga Santi es el Vicepresidente del GAD de Montalvo ha hecho la exposición felicitar mi estimado compañero, la exposición ha sido muy clara ustedes tienen dos cosas prácticas aquí, tienen el tema de obra civil, y el tema productivo, el tema de obra civil que consta y está en el expediente de ustedes esta por 47.544 dólares con 99 centavos eso tienen acá, lo otro que esta por 52.455,01 es en el tema productivo para tres proyectos nosotros con el afán de darle viabilidad se le ha hecho los que están de obra civil que está a nuestro alcance hacemos de manera más ágil aquí porque el que tiene peces nativos como lo había señalado se necesita un visto bueno del ministerio del ambiente y agua del Ecuador, el tema productivo que ha señalado también tienen que ver solo la infraestructura para que no pueda en este caso ser un proyecto fallido y digo porque, el técnico, con todo respeto que está aquí el compañero Vicepresidente es un técnico que de profesión es abogado, entonces estamos dando todo lo humano mente posible de nuestra parte para alivianar el espacio, entonces está aquí la primera entrega que sería el tema de obra civil y estamos complementando la otra información para que no pueda ser un proyecto fallido, eso es de manera sucinta, agradecemos compañero su participación ha sido bastante amplia con el sentimiento pleno del que va estar acá, siga señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Compañero Patricio Gualinga primero quiero felicitarle, felicitarle porque siempre tenemos que tener en mira el futuro, el futuro de la Parroquia y si ustedes están velando por que la gente trabaje tenga también el bienestar de alimento eso es bueno, yo quiero preguntarle algo cuantas personas hay en la Parroquia compas,

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MONTALVO SR. PATRICIO GUALINGA SANTI. – En la Parroquia Montalvo aproximadamente estamos casi cerca de 7 mil a 8 mil habitantes

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias las inquietudes, son proyectos que estamos arrancando no, entonces yo voy a pedir para entrar a, obviamente agradecemos la comparecencia suya compañero, vamos a reinstalar usted puede seguirse quedando tranquilo, no puede participar no mas eso es lo único que lo pido, nos reinstalamos a esta hora señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales nos reinstalamos para darle tratamiento al punto señalado, gracias compañero.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que son las 19H40 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte que consta como punto número seis señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, ustedes ven que es de conocimiento conforme como lo establece la ordenanza, se ha señalado de manera precisa has dos rubros, rubros de obras civil que es lo que estamos aprobando ahora, si así el Consejo lo considera en pleno es de 47.544,99, ellos tienen un saldo en el tema productivo de 52, 455, entonces como tal yo veo un trabajo importantísimo de ellos porque están haciendo del objetivo que tienen el Gobierno más cercano que tiene la comunidad que es la Junta Parroquial, entonces como tal está en análisis compañeros Consejeros, señor Consejero Cesar.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, una consulta nada más, en lo que respecta compañero, en obras civiles está incluido el IVA o más IVA, señor Prefecto y también para estar claro, dentro del cupo que esta la parroquia tiene cien mil está incluido

PREFECTO PROVINCIAL. – A ver, yo les hago y de manera práctica estas obras están acá obra civil tres componentes de parte de ellos el proceso precontractual contractual en este caso también el seguimiento y el finiquito está a cargo de la Junta Parroquial, el tema del pago del IVA está a cargo de la Junta Parroquial y el tema de la fiscalización y seguimiento está de parte de ellos, entonces es un ejercicio conjunto no se olviden que el IVA ellos también recuperan, entonces en ese ámbito es un ejercicio muy práctico como financia otras instancia, ustedes conocen los señores Concejales y los señores Alcaldes la CTA financian en esos mismos términos, aquí desde el principio es el mismo entonces quiero decir los cien mil de este año está a disposición para ellos en el caso presente corresponde eminentemente de obra civil, el tema productivo estará en los próximos días para poder ser tratado pero todo esta listo, ha sido el compromiso de viabilizarlos para ellos puedan proseguir con todo el trámite de contratación conforme lo establece la ley, esa es la inquietud.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Gracias señor Prefecto, con esta aclaración yo más bien elevo a moción la parte productiva que los compañeros de la Junta Parroquial de Montalvo lo ha planteado, es muy interesante es verdad el tema de seguridad alimentaria debemos tratarle, debemos tratarle urgentemente y en eso han priorizado también de la Junta Parroquial por lo tanto esta cuadrado estos 45.544, 99

más lo que será invertido en tema de producción el monto que está establecido para la junta parroquial, por lo tanto elevo a moción si los compañeros me apoyan para aprobar esta propuesta presentada.

PREFECTO PROVINCIAL. – También la delegación de competencias, son dos cosas prácticamente, señora Viceprefecta

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Yo estoy contenta de escuchar al compañero, hay que darle la prioridad a la seguridad alimentaria ahí, estoy muy de acuerdo también señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto eleve a moción, se le apoya la moción.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Si yo le apoyo la moción del compañero.

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga, entiendo que eso es el bien de todos compañeros, así es que prosiga conforme el orden del día para darle tratamiento, señor Secretario tome votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arbotada Sanabria Jervis. – Estimado Prefecto compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros, Presidentes de las Juntas, compañeros directores también que nos acompañan acá, compañeros miembros, presidente de la Junta de Montalvo, también estaba de Curaray parece que era, Río Corrientes y el Triunfo que están acá presentes, más bien yo quiero felicitar a cada uno de ustedes porque vemos que van priorizando esos recursos y van siendo equitativos como buen padre han distribuido poquito a poquito para las comunidades que tienen en sus jurisdicción de los amigos, entonces más que nada es una felicitación, felicitarles el trabajo que hacen como siempre mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Felicitar una vez más al compañero Patricio Gualinga y también incentivarles a que el turismo no se desenfoque del turismo también, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Agradecerles la presencia a todos señores Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, compañera Consejera está en delegación del Cantón Mera, compañero que está asumiendo la delegación del Cantón Pastaza, cuando hablamos de pluralidad son los temas que realmente debemos poner énfasis y por lo tanto mi apoyo es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Felicitarle al señor Patricio Gualinga por la intervención muy clara muy precisa y les deseo todo el éxito en los proyectos que ha presentado en este seno de Consejo por ende mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Bueno en esta parte también quiero nuevamente felicitar sobre todo el apoyo que se está prestando a los Gobiernos Parroquiales y quiero también en este caso decirles compañeros, estamos aquí justamente para darle la viabilidad y más que nada que los proyectos que tengamos de otras juntas sean considerados y sobre todo que lleguen al territorio que es lo más importante, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto permítame hacer uso de la palabra, para saludarle a usted señor Prefecto, a los compañeros que conforman la Cámara Provincial, quiero primeramente felicitar al señor presidente de la Parroquia Montalvo y a quienes conforman el GAD Parroquial con sus vocales, yo quiero felicitar primeramente a esta Cámara Provincial que si se da con la mayoría, felicitar porque si se está tomando en cuenta al sector rural que es muy importante, muchas de las veces en la administraciones anteriores han sido bastantes vulnerados, abandonados como quien dice porque son siete mil habitantes que si necesitan ser atendidas señor Prefecto, entonces en tal sentido mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permitame razonar el voto, señores miembros de la Cámara Provincial, el objetivo de reformar esa ordenanza la 91 era esto, que podamos dar esa agilidad a los señores presidentes no a uno sino a todos y que bueno que el espíritu de los nuevos compañeros Consejeros vaya en ese sentido ese espíritu, y sobre todo ustedes saben que no va ver recurso que alcance si no priorizamos y ese ejercicio lo estamos haciendo y lo que es más el Gobierno Provincial cree la Descentralización es por aquello que el Gobierno Provincial tiene provisionado para darles el momento que tengan los proyectos completos tenemos para darles en el 100% por 100% de lo que está comprometido, indicarle también que ya se empezado conforme se había dicho a los señores presidentes de Juntas se está transfiriendo ya los fondos de las primeras entregas que aprobó este Consejo, entonces mi voto es, **A favor**, felicitaciones a los amigos de Montalvo Desarrollo sustentable y los técnicos que sigan aprobando la parte productiva es fundamental para complementar y en cuanto tengan nos ingresen al tratamiento del Consejo para darles el trámite favorable que compete, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto 9 votos a favor por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes de este cuerpo colegiado se le da por conocido al proyecto que incluye la aprobación, que incluye la transferencia de la delegación de competencia dejando señalado que la responsabilidad en el tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, el pago de los valores del IVA y como también la fiscalización está a cargo de lo que es el GAD Parroquial, usted señor Secretario completará las formalidades inmediatamente lo pasará al departamento correspondiente en este caso al área financiera, área jurídica para que se firmen los convenios y se pueda transferir los fondos, siguiente punto señor Secretario. La Resolución queda de la siguiente manera:

➤ **RESOLUCIÓN N° 176-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO:

- Refacción de puente peatonal de madera en la comunidad CHUBA COCHA, parroquia Montalvo, por un valor. 4.248,40
- Mantenimiento del puente peatonal de madera en la comunidad Montalvo, parroquia Montalvo. por un valor. 5.024,06
- Mantenimiento del puente peatonal de madera en la comunidad Santo Tomas, parroquia Montalvo. por un valor. 6116,56
- Construcción de un centro de acopio y comercialización en la comunidad de Chuintsa, parroquia Montalvo. por un valor. 19.392,57
- Mantenimiento de la casa taller en la comunidad boberas, parroquia Montalvo. por un valor. 6.381,70
- Mantenimiento de la casa taller en la comunidad kusutkau, parroquia Montalvo. por un valor. 6.381,70;

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, EN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **CONVENIO DEL PROYECTO: "PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCONECTIVIDAD DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD 99.998,51"**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando de Procuraduría síndica:

Memorando Nro.GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0647- M
Puyo, 08 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA FIRMA DE CONVENIO

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración

provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes, representado por el Presidente, Prof. Yawa Shakai, remite mediante oficio N°056 GADPR-RC-2021, de fecha 10 de mayo de 2021, de conformidad al Art. 2 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091, que Norma la Gestión de los Presupuestos Participativos de los GAD Parroquiales de la provincia de Pastaza, remite el formulario que contienen el resumen ejecutivo del proyecto: "Plan de Mejoramiento del Sistema de Interconectividad de la parroquia Río Corrientes, cantón Pastaza y provincia de Pastaza", para que sea analizado en la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin y/o requirente quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente ordenanza; por un valor de USD.99.998,51; con un plazo de 120 días.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Corrientes.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario de la misma manera como la anterior registre señor Secretario en este momento entramos en un receso y le invitamos al señor Presidente de la Junta Parroquial de Río Corrientes Yawa Shakai que pueda venir a indicarnos de manera sucinta de que se trata su propuesta señor Presidente, bienvenido a este Seno de Consejo le escuchamos.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto le voy a cortar disculpe, siendo las 19H52 minutos se entra en receso.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES SEÑOR YAWA SHAKAI. – Primeramente saludar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza, Viceprefecta Dra. Cumandá, señores Alcaldes al mismo tiempo Consejeros Provinciales, compañeros quienes representan las Juntas Parroquiales Consejeros Ambrosio, Freddy, Luis, bueno pues como presidente del GAD Río Corrientes he presentado un proyecto denomina Plan de Mejoramiento de Sistema de Interconectividad de la Parroquia Río Corrientes, tengo seis obras civiles que tengo que ejecutar en las diferentes comunidades ustedes mismos conocen señores Consejeros cuando hay inundaciones los niños de las escuelas sufren para llegar a sus escuelas, entonces por esa razón hemos presentado proyectos de obras civil que dice construcción de un camino de herradura en la comunidad Tinkias, comunidad Tinkias bueno compañeros ustedes no conocen se encuentra a orillas del Río Bobonaza cuando hay inundaciones sufren los niños, entonces de mi parte puse proyectos para herraduras para camino desde el muelle a la comunidad, otra tengo mantenimiento de un sendero entre las comunidades Makusar-Iñiak, como es una comunidad son dispersos para llegar a otra comunidad, caminos a veces con ese invierno hay vientos se caen se tapa cualquier cosa entonces le puse acá sendero de las comunidades de Makusar-Iñiak, hay otro tengo construcción de un puente peatonal de madera en el río Yutsuntsa es en la comunidad Yutsuntsa ese río es grande igual necesito en la Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

comunidad, otro tengo construcción de un puente en el río ajugas en la comunidad Makusar, otro tengo construcción de puente de madrea en el río chauma comunidad Tinkias, y último tengo construcción de puente de madera en el río Ceibo entre las comunidades de Makusar y Yutsuntsa, como les dije para caminar y llegar a otra comunidad tenemos ríos de 5 metros entonces cuando hay inundaciones como van a pasar, se ve dificultades, por eso razón como ya el compañero de Montalvo dijo dos años no hemos ejecutado obras por parte de la ordenanza 091, en esta vez, este año ustedes que me apoyen señores Consejeros para ya ejecutar esta obra y las comunidades nos esperan para recibir la obra y esas obras son directamente para las comunidades y ellos estarán contentos cuando ejecutemos la obra, porque yo no he hecho como de Montalvo de productividad lo que presento es solo obra civil, con ese sí es posible el otro año yo voy a empezar de productividad también porque eso son las necesidades urgentes de las comunidades, y eso es lo que tengo puesto aquí y hemos debatido en la asamblea parroquial en las comunidades y aquí en junta de los Vocales desde ahí hemos sacado eso, no es de mi parte como presidente, hemos debatido en las comunidades son necesario, necesidades que hemos priorizado para ejecutar este año, gracias.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Por qué no ponen de bejucos, por que ponen siempre de madera.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES SEÑOR YAWA SHAKAI. – Es por la distancia, transporte, la distancia, no sé si usted conoce doctorita, entraste a Makusar, es una hora y quince minutos de vuelo, desde Shell hasta llegar a la cabecera Parroquial, está lejos, es cerca de la frontera, el costo de vuelo es elevado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Vamos en orden, estamos con inquietudes, a donde estas abriendo ese punto señor presidente, dices que no es que llega el vuelo allá, ¿de ahí cogen canoa para ir al punto?

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES SEÑOR YAWA SHAKAI. – En otras comunidades sí, en otras sí tienen pistas de aterrizajes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En este caso no son una obra inmensa si no por la diferencia en lo que son de niveles, entonces lo que trata es de nivelarlo para subir a lo más alto puedan tener con infraestructura segura por supuesto, porque son diseños que son revisados por el área de Obra Pública para que no podamos poner en riesgo a la gente que está caminando, o sea son seis proyectos compañero.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES SEÑOR YAWA SHAKAI. – Si seis proyectos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, ¿cuántas comunidades tienen ustedes?

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES SEÑOR YAWA SHAKAI. – Cuatro.

PREFECTO PROVINCIAL. – Cuatro, seis obras, muy bien compañero creo que no hay más inquietudes no cierto, gracias la comparecencia ha sido muy clara compañero presidente Yawar Shakai, agradecemos, por favor continuemos, reinstalamos en este momento señor Secretario proceda.

SECRETARIO GENERAL. – Son las 20H00 señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Conforme el punto del orden del día que este caso es el número siete, lo expuesto de manera clara el señor Presidente de la Junta Parroquial de Río Corrientes y como él lo ha señalado son seis proyectos de obra civil y ustedes ven que ha de ver sido bastante difícil que se ponga de acuerdo porque todos quieren obra pero él ha priorizado el tema de conectividad, con sus puentecitos con esquemas de darle dignidad a la gente, y aquí le va a llegar, cuatro comunidades le va a llegar seis obras con lo que tiene acá, ha sido bien ajustado los amigos porque de los cien mil es 99.998,51 centavos o sea le sobra 1,49 centavos, ya si ha estado pero justito así es que, muy bien señor Presidente a su equipo técnico los que han trabajado de parte nuestra también, estamos en análisis señores Consejeros, estamos en análisis compañeros, señor Alcalde y Concejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Apoyo, yo creo que hay que felicitar al compañero Yawa Shakai de Río Corrientes por el trabajo que viene haciendo allá, también sabemos que esta obra va ser en beneficio para gente que mayor necesita que son la gente de campo de mis comunidades, yo lanzo a moción para que aprobemos el proyecto del compañero y también la delegación de competencias, si tengo apoyo a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Todos apoyamos correcto, existiendo la moción con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.



SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros procedo de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Razono mi voto, la justificación que ha hecho el compañero presidente de la Junta Parroquial tiene toda la razón, todas las parroquias fronterizas la accesibilidad lo más difícil por más que uno quiera hacer con materiales de última tecnología, solamente en transporte iría los cien mil dólares, entonces creo que ellos pensaron en la gente por lo menos asegurar lo que es el tránsito intercomunitario por eso vimos la prioridad en este caso en lo que son obras civiles por tal razón total apoyo compañero, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Voy a razonar mi voto, en realidad siempre las parroquias que sobre todo son fronterizas quisieran tener puentes como dicen con tubos, con tuberías de petróleo y con todas las estructuras que se pueda hacer bien, pero sin embargo hay que acomodarse a la realidad de cada una de las Parroquias y en especial o sea Carlitos apuesto esto, con esto va a solucionar en algo lo que corresponde a la colectividad de sus comunidades, entonces por eso yo quiero igualmente apoyar todo lo que son proyectos que vayan en beneficio de las parroquias, mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto por favor, primeramente quiero felicitar al Gobierno Parroquial de Río Corrientes, tengo el conocimiento pleno hemos estado en territorio Yutsuntsa hemos ido caminando a Río Corrientes y la verdad una vez más yo quiero felicitar el trabajo que viene desarrollando la Junta Parroquial a pesar de la crisis económica y sanitaria que venimos viviendo a nivel nacional han priorizado ellos específicamente las obras prioritarias que realmente tienen la Parroquia así que gustoso, yo también felicito a la Cámara Provincial por tomar en cuenta a las parroquias mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Compañeros de la Cámara voy a razonar mi voto, realmente esto es parte de la dinámica nueva que debe hacer en los Gobiernos seccionales, recuerden que estamos en crisis sanitaria y económica, y la única manera de poder priorizar lo que quiere nuestra gente es a través de este ejercicios, créanme esto no ha sido fácil, pero le ponían tanta trabas en particular decían que esto falta que GPS, que distancia y muchos, que al interior había un mal espacio a los compañeros fronterizos, habían un mal mensaje que decían es que hay que ingresar con un técnico a que nos pongan el GPS, que nos pongan los señores la brújula, y esto no era, y aquí está la muestra, ha sido tan exacto el compañero que le sobro 1 dólar 49 centavos, por eso digo vea eso es la muestra, que se quite el velo y el manto en que aquí hay cortapisas de parte del Gobierno Provincial, todo el apoyo y son testigos los señores de la Cámara Provincial, tanto del nivel de Alcaldías como también en este caso de las Juntas Parroquiales, mi voto, **A favor** de la propuesta y la delegación de competencias también, proclame resultado.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes en esta sesión se da por conocido se aprueba la transferencia de las competencias usted señor Secretario comunicara de manera inmediata hacia las áreas correspondientes tanto financiera como jurídica para que pueda perfeccionarse la transferencia de fondos a favor de las Juntas Parroquiales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 177-CP-GADPPz-2021.** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE: PRIMERO:** DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES:
- 1) CONVENIO DEL PROYECTO: "PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCONECTIVIDAD DE LA PARROQUIA RÍO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD 99.998,51.
- SEGUNDO:** APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES, EN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL TRIUNFO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DE:

CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA EL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 14.535,00.

CONVENIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS DE AFIRMADO EN CADA VÍA DE LA COMUNIDADES: LIBERTAD, PEDREGAL, KURIPACHA, LOS OLIVOS, BOLIVAR, INDEPENDENCIA, RIOBAMBEÑITA, SAN VICENTE DE VILLANO, 17 DE ABRIL, ORIENTAL I, ORIENTAL II, Y MIRADOR DEL VILLANO, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL DEL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 66.265,00.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando de Procuraduría:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0660- M
Puyo, 09 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR MONTALVO PROYECTOS DE OBRA CIVIL

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPZ, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPZ o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo, representado por el Presidente Sr. Vinicio Pozo Gómez, remite al Señor Prefecto, el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto "Construcción de 400m de afirmado en cada vía de las comunidades: Pedregal, Kuripaccha, Bolivar, Independencia, Riobambeñita; San Vicente de Villano, 17 de Abril, Oriental I, Oriental II y Mirador del Villano, pertenecientes a la jurisdicción parroquial El Triunfo", para que sea analizado en la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin y/o requirente quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente ordenanza; por un valor de USD.66.265,00; con un plazo de 6 meses.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPZ".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPZ al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario por dar a conocer la parte técnico Jurídico que se ha cumplido también para este Gobierno Seccional postulante, vamos a entrar en un receso señor Secretario señale la hora y le invitamos al señor presidente de la Junta Parroquial el Triunfo don Vinicio Pozo para que pueda hacer la exposición se lo está señalando en este estado, señor Secretario señale el tema, bienvenido.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto y señores Consejeros siendo las 20H10.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor presidente a este Seno de Consejo puede indicarnos la perspectiva actualización de ustedes, bienvenido.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TRIUNFO SR. VINICIO POZO GOMEZ. – Muchísimas gracias saludarle señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Alcaldes, señora encargada del Cantón Mera, señores Consejeros, compañeros presidentes, señores técnicos de la institución con todos muy buenas noches, como es de conocimiento de todos realismo las obras en cada una de nuestras parroquias es así que, como es de conocimiento de muchos la Parroquial el Triunfo produce más de 5 mil litros de leche diarios, tenemos un centro de acopio en donde todo el gobierno anterior solicitaron que les ayude con el tanque de enfriamiento ya que ese tanque que ellos tienen es ya, hablemos así vulgarmente ya viejo entonces, traen técnicos de Quito donde sobre pasa los mil dólares que venga el técnico y le dé solución, se ha priorizado esto ya que es, son muchas familias que están ahí dando el proceso de enfriamiento de leche entonces a partir de eso tengo 28 unidades donde 20 comunidades tienen frentes de vías, si bien es cierto no se puede dar a todos pero se han priorizados, las que están en la lista son las que están más distantes donde la gente sale de tercera, cuarta hasta quinta línea con sus productos y ustedes saben que, si bien es cierto hay que priorizar, cada producto tienen sus necesidades, entonces si hablamos de producción no podemos hablar de producción al menos en mi parroquia porque necesitan vías para que saquen los agricultores plátanos, yucas, salen maltratados en un caballo y aquí en la ciudad de Puyo muchas de las veces ya ni siquiera les comprar, entonces tienen toda esa necesidad se ha priorizado en presentar este proyecto, ustedes también vienen representando a la gente del campo, espero y aspiro que ustedes aprueben este proyecto ya que todos necesitamos una vía, las vías se quiere en estos tiempos la amazonia debe ser, no solo mi parroquia si no la amazonia las vías de primera donde la riqueza sale de la amazonia pero no llega acá, se ve en la sierra la costa toda las vías hasta por los páramos están asfaltada, nosotros ni siquiera tenemos una vía, es por eso que se ha priorizado eso, como dije confío en ustedes, la necesidad es grande espero la comprensión de ustedes, eso no más. Muchísimas gracias

PREFECTO PROVINCIAL. – Creo que está clara la información del compañero, gracias mi estimado presidente, vamos a reinstalar la sesión señor Secretario haga constar en este caso la reinstalación

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 20H15 minutos

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, directores departamentales, en esta parte efectivamente estamos hablando ya de lo que es el tema de Parroquia de acceso carroable ustedes ven las dos anteriores fueron de acceso fluvial, o aéreo, entonces en ese ámbito compete el análisis, conforme el punto del orden del día me han solicitado la intervención el señor delegado de parte del Municipio del Cantón Pastaza señor Consejero Oswaldo Díaz, prosiga señor Consejero.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA SR. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Señor Prefecto saludarle a usted, a los compañeros que forma la Cámara Provincial, saludarles a los compañeros de las Juntas Parroquiales que se encuentran aquí presentes, a los compañeros directores departamentales, señor Prefecto amparado en el criterio jurídico, me permito por favor poder mocionar el conocimiento del Proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo y análisis a la aprobación de delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo para la ejecución de, Convenio de Proyecto Fortalecimiento de la Industria Lechera en la Parroquia el Triunfo Cantón y Provincia de Pastaza de presupuesto es de 14.533 dólares americanos y el convenio del Proyecto de construcción de 400 metro afirmado en cada vía de las comunidades Libertad, Pedregal, Kuripacha, los Olivos, Bolívar, Independencia, Riobambenita, San Vicente de Villano, 17 de Abril, Oriente I, Oriente II, y Mirador del Villano pertenecientes a la jurisdicción Parroquial el Triunfo con un presupuesto de 66.265 dólares americanos eso es la moción estimado Prefecto.

Sesión Extraordinaria de Consejo, 22 de junio de 2021.

Página -23-

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero delegado por el Municipio de Pastaza, alguien apoya esa moción, tiene apoyo la moción señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto y señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis. – Si felicitarle al compañero presidente del Triunfo sabemos que toda esta inversión va en beneficio de cada uno de los habitantes de los más necesitados, mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. – Bueno yo también quiero razonar mi voto, yo quiero agradecer a cada uno de los presidentes que han estado el día de hoy, también agradecer a cada uno de ustedes compañeros, señor Prefecto, que hasta el día de hoy van seis presidentes de las Juntas que han presentado sus proyectos nos faltan once, entonces cuando vayan presentando los demás compañeros que podemos hacer sesión extraordinario pues hagamos para poderles ayudar a todos para que lleven sus proyectos al territorio, eso es mi pedido particular señor Prefecto y mi apoyo a la moción, mi voto es, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Si señor Prefecto, compañeros, me hubiera gustado mucho que nosotros como Gobierno Provincial aportemos en ese proyecto de presupuesto para la industria lechera pero ya está dentro del presupuesto de ellos, me hubiera gustado muchísimos que nosotros, que ellos tengan ese presupuesto para que hagan otro tipo de obra, otro tipo tal vez de proyecto de productividad, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Gracias señor Prefecto, sobre las dos propuesta que presenta como Gobierno Parroquial el Triunfo, la paste productiva y la viabilidad, estas últimas semanas toda la provincia especialmente el sector rural hemos sido bastante afectados por la temporada del clima que entonces justifica muchísimo tema de producción el Triunfo como otras Parroquias igual es altamente productiva, por eso ellos lo han tomado como prioridad tema de procesamiento de la leche 5 mil litros diarios es bastantísimo, entonces el algo se va a mejorar lo que respecta al equipamiento, también la viabilidad que está planteado dentro del proyecto como 400 metros y también va a facilitar el transporte a los productores por lo tanto mi voto es, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Una vez más y aquí estamos para cumplir felicitar a los compañeros presidentes de los Gobiernos Parroquiales, realmente ese es el trabajo que queremos en nuestras parroquias rurales, esperando de que todo este trabajo lleve de la mejor manera se concluya con óptimos resultados y hacer ver de qué los recursos que vienen del Gobierno Provincial para los Gobiernos Parroquiales sean manejado de manera óptima y que tengan buenos resultados apoyarlos compañeros mi voto es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permitame señor Prefecto razonar mi voto, felicitando al señor por la exposición, deseándole muchos éxitos en ese proyecto mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Bueno permitame razonar mi voto y realmente creo que todos los que pasamos en territorio sobre todo nos debemos a gente que realmente necesita y lucha por su producción por todo lo que tienen que trabajar día a día y que bien se piense en viabilidad hay muchas comunidades como dice el compañero Vinicio tienen que caminar una hora, hora y media, dos horas y eso siquiera va a dar un alivio a los amigos de cada uno de los sectores y por ello yo siempre estaré dispuesto y apoyando lo que corresponde a que mejore la calidad de vida de nuestros habitantes de nuestras comunidades por eso mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto primeramente permitame de poder felicitar al compañero presidente de la Parroquia el Triunfo que viene priorizando los recursos ya tanto para el sector rural de las 21 comunidades se ha tomado en cuenta, ya que en administraciones anteriores han sido bastante abandonados no se ha construido ni un metro de vías en las comunidades, en ese sentido yo felicito una vez más al compañero presidente de la Junta Parroquial el Triunfo Vinicio Pozo por priorizar los recursos siempre amparados en la ley mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario, permitame razonar el voto, a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, efectivamente acá vamos ratificamos de que se está demostrando que hay un trabajo distinto sobre todo estamos en pandemia, estamos en una escases económica realmente muy dura, el Gobierno Provincial ha hecho un esfuerzo bastante importante para lo que se va aprobando y cumplen las formalidades se les va transfiriendo todo los presupuestos que están allí sea poco o sea mucho pero los recursos son del Gobierno Provincial y confiamos en las parroquias y no se dividen que ahí nosotros esperamos una reciprocidad de ustedes me refiero a todas las juntas parroquiales porque los recursos son de esta institución y ahí lo que vamos aceptar que nuestros compañeros que hacen de asistencia de los convenios vayan monitoreando que eso se compadezcan el esfuerzo que hace esta Cámara Provincial porque si vamos a allegar de pronto no va ver las obras pero queremos que el mensaje vaya que sepan que sale los fondos del Gobierno Provincial en

beneficio de la gente que ustedes representan y nosotros representamos, entonces como tal no va ver recurso que alcance básicamente creo que esta manera participativa es diferente y diferente porque tenemos corresponsabilidades con una ordenanza y que ustedes vienen indicar acá y que ustedes son los responsables del trámite precontractual, contractual, el trámite de finiquito de los convenios como también poner la contraparte que es el IVA yo sé que es bastante para unos Gobiernos seccionales me parece poco de cien mil poner doce mil les aseguro que aparentemente les quita liquides pero esa es la dinámica, todos estamos para apuntalar el espacio de trabajo y en ese ámbito les decimos también apelando su comprensión eso es el objetivo una vez que sigan saliendo proyectos para los tres cuatro pero colocaremos para esta minga que estamos haciendo la podamos dar con el esfuerzo de todos ustedes en beneficio de todas las juntas de la Parroquia y de las Parroquias de acceso terrestre y de acceso fluvial que son fronterizos también, porque hay que reconocer hay un esfuerzo de los señores presidentes participativamente pero también tras de esos informes hay el esfuerzo y compromiso de nuestros técnicos trabajadores, funcionarios que lo permiten que esto camine, entonces como tal yo creo que es una felicitación repartir a todos mi voto es, **A favor**, proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – 9 votos a favor señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes se da por conocido se autoriza la transferencia como también, el tema de la transferencia de la competencia, usted señor Secretario completará las demás formalidades de manera inmediata procederá comunicar tanto al área financiera como al área jurídica para que se puedan legalizar estos convenios e inmediatamente se proceda la transferencia de fondos, porque ese es el objetivo que estamos acá, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 178-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 043-CP-GADPPz-2021, efectuada el 22 de junio de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL TRIUNFO:

- CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTELECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA EL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 14.535,00
- CONVENIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS DE AFIRMADO EN CADA VÍA DE LA COMUNIDADES: LIBERTAD, PEDREGAL, KURIPACHA, LOS OLIVOS, BOLIVAR, INDEPENDENCIA, RIOBAMBEÑITA, SAN VICENTE DE VILLANO, 17 DE ABRIL, ORIENTAL I, ORIENTAL II, Y MIRADOR DEL VILLANO, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL DEL TRIUNFO, PRESUPUESTO DE USD 66.265,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL TRIUNFO: EN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Una sesión larga y realmente muy confortante porque creo que estamos haciendo justicia con los que han presentado, se agradece la presencia a la señora Viceprefecta, la delegada de la señora Consejera Isabelita Heras, de los señores Alcaldes y Consejeros, Jervis Arboleda de Santa Clara, al compañero Cesar Grefa de Arajuno, al señor delegado por parte del Municipio del Cantón Pastaza Oswaldo Díaz, a los flamantes Consejeros Provinciales, Ambrosio Sanchim del GAD de Simón Bolívar, Freddy Zabala del GAD de Tarqui, también Luis Chalán del GAD de San José, se declara formalmente clausurada esta sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Siendo las 20H30, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

***CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

